



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 15 de mayo de 2022.

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente “La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares”, que en el período comprendido de febrero a abril 2022, no hubo compras de bienes muebles mayores a \$20,000.00, por lo que dicha información, no se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Institucional.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández
Oficial de Información de ANDA.